

M. J. 2.º de Inf.ª Agr.ª de la
Hacienda de Callao D. J.º
M. Chacabarro

Com. S. Gral. al Sr.º

to
Aperturam.

de las haciendas venidas desde
5. de Feb.º de 1841. hasta fin de
primer mes de junio.

Hacienda de Callao.

El segundo ofe.º ha de haberse

Por lo que el día del sueldo de 1841.
del com.º y paga de la clausura.
2.º venidos desde 5. de Feb.º hasta 6.
del 1.º de 1841. q. tanto por tanto... 1841: 6.º

Por lo que el día del sueldo de 1841.
basado sobre el sueldo. venidos
desde 1.º de En.º hasta 29. de Mayo
de 1841. 3.º época q. se suman a
asunto con el sueldo de 1.º de 1841.
con... 1841: 1.º

Por lo que el día del sueldo de 1841.
basado sobre el sueldo. venidos desde 7.
de Oct.º de 1841. hasta fin del primer mes
de junio q. se le asuma con el sueldo de 1.º
de 1841. q. el 1.º de 1841. 369. 6.

Por la gratificación a q. viene de 1.º de
1.º mes al día con el sueldo de 1.º de 1841.
de 1841. a fin del primer mes de junio en su
forma. hasta fin de En.º de 1841. con
el sueldo al E. M. G. del E.º y lo res-
tante como sueldo de la Hacienda
de Callao.

1841: 2.º
858-0-3/4



O.L. 146-605

MH-OL 146
CAS. 50
Doc. 360
Fol. 1

188. Haber de la vuelta - - - - - 858: $\frac{3}{4}$

Descuentos.

De 101 p. de q. ha recido. vide

19 de En. ha 25 de Mayo de

1829. segun los goces del E. po

De 341 p. de q. ha recido. vide

7 de Oct. de 1829. ha fin del mes.

mej inclua la gratificacion de

Agud. ala Plaza del Callao...

101: 6.

341: 7 $\frac{1}{2}$

443: 1 $\frac{1}{2}$

Alcarria - 414: 7 $\frac{1}{2}$

Con a Juv. 28 de 1826 - 8. Monero.



0.4.146-202

101
202
300
400
500
600
700
800
900
1000